

Manhattan
Declaration.org

The Manhattan Declaration

Spanish Translation

The official text of the Manhattan Declaration is the copyrighted English version which can be downloaded at the Manhattan Declaration website.

This translation is provided courtesy of the
National Hispanic Christian Leadership Conference
<http://hispanicevangelicals.com>



La Declaración de Manhattan: Un Llamado a la Conciencia Cristiana

Redactado el 20 de Octubre de 2009

Publicado el 20 de Noviembre de 2009

PREÁMBULO

Los Cristianos son el legado de una tradición de 2000 años de proclamar la Palabra de Dios, buscando justicia en nuestras sociedades, resistiendo a la tiranía y alcanzando con compasión al pobre, oprimido y sufrido.

Al mismo tiempo que se hace el reconocimiento de las imperfecciones y deficiencias de las instituciones y comunidades Cristianas de todas las edades, exponemos la herencia de aquellos Cristianos que defienden las vidas inocentes rescatando a los bebés no deseados de los montones de basura de las ciudades Romanas y denunciando públicamente las sanciones del imperio del infanticidio. Recordamos con reverencia a aquellos creyentes quienes sacrificaron sus vidas permaneciendo en las ciudades Romanas para atender a los enfermos y pereciendo durante las plagas, y que murieron valientemente en los coliseos en lugar de negar a su Señor.

Después que las tribus Bárbaras invadieran Europa, los monasterios Cristianos no solo conservaron la Biblia, sino también la literatura y la cultura Occidental. Fueron los Cristianos los que combatieron al enemigo de la esclavitud: los decretos Papales en los siglos XVI y XVII denunciaron las prácticas de la esclavitud y excomulgaron a cualquiera envuelto en la trata de esclavos; los Cristianos Evangélicos de Inglaterra, dirigidos por John Wesley y William Wilberforce terminaron con la esclavitud en ese país. Los Cristianos bajo el liderazgo de Wilberforce también formaron cientos de sociedades ayudando al pobre, al prisionero, y a los niños que trabajaban encadenados a máquinas.

En Europa, los Cristianos han retado los reclamos de Reyes y peleado exitosamente para establecer la regla de la ley y el balance de los poderes gubernamentales, lo cual ha hecho posible la democracia moderna. Y en América, las mujeres cristianas se han parado en la vanguardia del movimiento sufragista. Las grandes cruzadas de los derechos civiles de los cincuentas y sesentas fueron dirigidas por los Cristianos clamando las Escrituras y afirmando la gloria de la imagen de Dios en cada ser humano sin importar raza, religión, edad o clase social.

Esta misma devoción a la dignidad humana ha conducido a los Cristianos en la última década a trabajar al final del azote deshumanizante del tráfico humano y la esclavitud sexual, tener cuidado compasivo por los enfermos de SIDA en África y ayudar en una inmensa variedad causas de derechos humanos – proveyendo agua potable a las naciones en vías de desarrollo y dotando de casa a las decenas de miles de niños huérfanos por la guerra, enfermedades y discriminación de género.

Como aquellos que nos han precedido en la fe, los Cristianos de hoy son llamados a proclamar el Evangelio de gracia encarecida, a proteger la dignidad intrínseca del ser humano y estar de pie por el bienestar común. En ser fieles a su propio llamado, el llamado al discipulado, la Iglesia a través de servir a otros puede hacer una profunda contribución al bien común.

DECLARACIÓN

Nosotros, como Ortodoxos, Católicos, y Cristianos Evangélicos, nos hemos reunido, comenzando en New York el 28 de Septiembre de 2009, para hacer la siguiente declaración, la cual firmamos como individuales, no a nombre de nuestras organizaciones, sino hablando hacia y por nuestras comunidades.

Actuamos en obediencia a un Dios verdadero, al Dios trino de santidad y amor, quien ha puesto este reclamo en nuestras vidas y por ese reclamo nos ha llamado con creyentes de todas las edades y de todas las naciones a buscar y defender lo bueno y a todo aquel que lleve su imagen. Hemos establecido ésta declaración en la luz de la verdad que está basada en las Santas Escrituras, en la razón natural humana (la cual es en sí, en nuestro punto de vista, un regalo de un Dios bueno), y en la naturaleza del ser humano. Hacemos un llamado a todas las personas de buena voluntad, creyentes y no creyentes por igual, a considerar cuidadosamente, y reflexionar críticamente en los puntos que hemos citado mientras nosotros, con San Pablo, recomendamos este compromiso a la conciencia de cada uno a los ojos de Dios.

Con todo este ámbito de la aflicción Cristiana, incluyendo un especial interés por el pobre y vulnerable, llama nuestra atención, que estamos especialmente preocupados que hoy en día en nuestra nación las vidas de los que aún no han nacido, los discapacitados, y los ancianos se ven severamente amenazadas; que la institución del matrimonio, ya golpeado por promiscuidad, infidelidad y divorcio, está en peligro de redefinirse para acomodar las ideas que están de moda; que la libertad de religión y los derechos de la conciencia son gravemente dañados por quienes usarían los instrumentos de coerción para obligar a las personas de la fe a comprometer sus más profundas convicciones. Por causa de que la santidad de la vida humana, la dignidad del matrimonio como la unión de esposo y esposa, y la libertad de conciencia y de religión son principios fundamentales de justicia y de bien común, estamos obligados por nuestra fe Cristiana a hablar y actuar en su defensa. En ésta declaración afirmamos:

- 1) La dignidad profunda, inherente y equitativa de que cada ser humano como una criatura confeccionada a la misma imagen de Dios, poseyendo derechos innatos de igualdad de dignidad y vida;
- 2) El matrimonio es una unión de un hombre y una mujer, ordenado por el Dios de la creación, e históricamente entendido igualmente por creyentes y no creyentes, como la institución más elemental de la sociedad y
- 3) Libertad de religión, que está basada en el carácter de Dios, el ejemplo de Cristo, y la inherente libertad y dignidad de los seres humanos creados a imagen divina.

Somos Cristianos que nos hemos unidos a través de las líneas históricas de las diferencias eclesiásticas para afirmar nuestro derecho—y, más importante, para abrazar nuestra obligación—de hablar y actuar en defensa de estas verdades. Nos comprometemos los unos a los otros y a nuestros hermanos creyentes, que ningún poder en la tierra, sea cultural o político, nos intimidará a callar o a conformarnos. Es nuestro compromiso proclamar el Evangelio de nuestro Señor y Salvador Jesucristo en su plenitud, tanto en temporada como fuera de ella. Que Dios nos ayude a no fallar en ese deber.

VIDA

Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Génesis 1:27

Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia. Juan 10:10

A pesar que el sentimiento público se ha movido hacia una dirección pro-vida, vemos con tristeza que la ideología de pro-aborto prevalece hoy en día en nuestro gobierno. Muchos en la administración presente quieren legalizar el aborto en cualquier etapa del desarrollo del feto, y proveer los abortos a cuenta de los contribuyentes. La mayoría en las dos salas del Congreso sostiene puntos de vista pro-aborto. La Corte Suprema, quien en 1973 con su decisión infame despojó a los que están por nacer de protección legal, continúa tratando el aborto voluntario como un derecho constitucional fundamental, aunque ha mantenido como permisibles constitucionalmente algunas limitadas restricciones en el aborto. El Presidente quiere reducir la "necesidad" de abortar -una meta encomiable. Pero también se ha comprometido a hacer el aborto más fácil y extensamente disponible eliminando leyes prohibiendo bases

gubernamentales, requiriendo periodos de espera para las mujeres que buscan abortar, y la notificación a los padres de menores que quieran practicarse un aborto. La eliminación de estas leyes pro-vida efectivas e importantes no se puede esperar razonablemente que haga otra cosa que no sea aumentar significativamente el número de abortos voluntarios por medio de los cuales las vidas de un sin número de niños son apagadas antes del nacimiento. Nuestro compromiso a la santidad de la vida no es asunto de lealtad partidaria, porque reconocemos que en los 36 años desde que Roe v. Wade eligió los funcionarios y los cargos de las mayorías de ambas partes políticas han sido cómplices en dar sanción legal a lo que el Papa Juan Pablo II describiera como "la cultura de la muerte". Hacemos un llamado a todos los funcionarios del país, electos y designados, a proteger y servir a cada miembro de nuestra sociedad, incluyendo a los más marginados, sin voz y vulnerables entre nosotros.

Una cultura de muerte inevitablemente abarata la vida en todas sus etapas y condiciones promoviendo la creencia de que aquellas vidas que son imperfectas, inmaduras o inconvenientes son descartables. Como se predijo por varias personas, la devaluación de la vida que comenzó con los abortos se ha convertido en una metástasis. Por ejemplo, la investigación humana ebrio-destructiva y sus bases públicas son promovidas en nombre de la ciencia y con el propósito de descubrir tratamientos y curas para enfermedades y lesiones. El Presidente y muchos en el Congreso están a favor de la expansión de la investigación embrionaria para incluir al fondo de los contribuyentes y llamarla "clonación terapéutica". Esto resultaría en una producción en masa de embriones humanos para ser matados con el propósito de crear las líneas de células madre personalizadas y tejidos. Al otro extremo de la vida, un movimiento aumentando poderosamente para promover la muerte asistida y la eutanasia "voluntaria" amenaza las vidas de la vulnerable vejez y las personas discapacitadas. Nociones eugenistas tales como la doctrina de lebensunwertes Leben ("Vida indigna de vida") fueron adelantadas en la década de los veinte por los intelectuales en los salones de élite de América y Europa. Por mucho enterrados en el oprobio después de los horrores de mediados del siglo XX, han regresado de la tumba. La única diferencia es que ahora las doctrinas de los eugenistas están disfrazadas de un lenguaje de "libertad", "autonomía" y "elección".

Estaremos unidos e incansables en nuestros esfuerzos de revocar la licencia para matar que comenzó con el abandono de los bebés en el vientre al aborto. Trabajaremos, como siempre lo hemos hecho, para brindar ayuda, confort y cuidado de la mujer embarazada en necesidad y de aquellos que han sido víctimas del aborto, aún si nos encontramos en contra de la corrupción y la degradante noción que puede ser de alguna manera lo mejor para la mujer embarazada que se someta al asesinato deliberado de sus hijos que están por nacer. Nuestro mensaje es, y siempre será, que la justa, humana y verdadera respuesta Cristiana al problema del embarazo es para todos nosotros amar y cuidar igualmente a la madre y al hijo.

Un verdadero testigo cristiano llamará insistentemente a aquellos que han sido confiados con el poder temporal de la primera responsabilidad del gobierno: proteger al débil y vulnerable en contra de un ataque violento, y hacerlo sin favoritismo, parcialidad o discriminación. La Biblia nos ordena defender a aquellos que no se pueden defender a sí mismos, a hablar por aquellos que no pueden hacerlo. así que defendemos y hablamos por los no nacidos, los discapacitados y los dependientes. Lo que la Biblia y la luz de la razón hacen claro, nosotros debemos hacerlo claro. Debemos estar dispuestos a defender, incluso a riesgo y costo de nosotros mismos y nuestras instituciones, la vida de nuestros hermanos y hermanas en cualquier etapa del desarrollo y en cualquier condición.

Nuestra preocupación no se limita solo a nuestra nación. Alrededor del planeta, estamos atestiguando casos de genocidio y de "limpieza étnica" el fracaso de asistir a aquellos que están sufriendo como víctimas inocentes de la guerra, la negligencia y el abuso de niños, la explotación de los trabajadores vulnerables, el tráfico sexual de niñas y mujeres jóvenes, el abandono de los ancianos, la opresión racial y la discriminación, la persecución de creyentes de cada fe, y el fracaso de tomar los pasos necesarios

para detener el riego de enfermedades preventivas como el SIDA. Vemos a esos travestis que salen de la misma pérdida del sentido de la dignidad de la persona humana y la santidad de la vida humana que lleva a la industria del aborto y los movimientos del suicidio asistido, eutanasia, y la clonación humana y la investigación biomédica. Y así, la nuestra es, y debe ser, una ética verdaderamente consistente de amor y vida para todos los humanos en todas las circunstancias.

MATRIMONIO

Dijo entonces Adán: "Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada". Por tanto dejará el hombre a su madre y a su padre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne. Génesis 2:23-24

Grande es este misterio; mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia. Por lo demás, cada uno de vosotros ame también a su mujer como a sí mismo; y la mujer respete a su marido. Efesios 5:32-33

En la Escritura, la creación del hombre y la mujer, y su unión en una sola carne como marido y mujer, es la coronación del logro de la creación de Dios. En la transmisión de la vida y de la crianza de los hijos, hombres y mujeres unidos como esposos reciben el gran honor de ser compañeros de Dios mismo. El Matrimonio, entonces, es la primera institución de la sociedad humana -y por consiguiente es la institución en la cual todas las otras instituciones humanas tienen su fundamento. En la tradición Cristiana nos referimos al matrimonio como "matrimonio santo" como señal del hecho que es una institución ordenada por Dios, y bendecida por Cristo en su participación en las Bodas de Canaán de Galilea. En la Biblia, el mismo Dios bendice y sustenta el matrimonio en la más alta estima.

La amplia experiencia humana confirma que el matrimonio es la institución original y más importante para mantener la salud, educación y el bienestar de todas las personas en la sociedad. Cuando el matrimonio es honrado y en donde hay una cultura del matrimonio floreciente, todos se benefician -Los esposos mismos, sus hijos y las comunidades y las sociedades en las cuales viven. En donde la cultura del matrimonio comienza a corroerse, las patologías sociales de cualquier tipo rápidamente se manifiestan. Desafortunadamente, hemos sido testigos a través del curso de varias décadas pasadas de una erosión seria de la cultura del matrimonio en nuestro país. Tal vez el indicador más fuerte -y alarmante- es el porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio. hace menos de cincuenta años, se encontraba abajo de 5 por ciento. Hoy está sobre el 40 por ciento. Nuestra sociedad --y particularmente los sectores más pobres y vulnerables, en donde el porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio es mucho más alto aún que el promedio nacional --está pagando un precio enorme en delincuencia, abuso de drogas, crimen, encarcelamiento, desesperanza y desesperación. Otros indicadores extensos son la cohabitación sexual fuera del matrimonio y el porcentaje devastador de divorcio.

Confesamos con tristeza que los Cristianos y nuestras instituciones también han fallado escandalosamente para mantener la institución matrimonial y enseñar al mundo el verdadero significado del matrimonio. En la medida que hemos abrazado con mucha facilidad la idea del divorcio y permanecido en silencio acerca de las prácticas sociales que quebrantan la dignidad del matrimonio nos arrepentimos, y hacemos un llamado a todos los Cristianos a hacer lo mismo.

Para fortalecer las familias, debemos dejar de ensalzar la promiscuidad e infidelidad y restaurar en nuestro pueblo el sentido de la profunda belleza, misterio y santidad del fiel amor marital. Debemos reformar las políticas desacertadas que contribuyen al debilitamiento de la institución del matrimonio, incluyendo la idea desacreditada del divorcio unilateral. Debemos trabajar en los dominios legal, cultural y de religión para inculcar en los jóvenes una buena comprensión de lo que es el matrimonio, lo que requiere, y por lo que vale la pena el compromiso y sacrificios que los cónyuges fieles hacen.

El estímulo para redefinir el matrimonio con el propósito de reconocer las relaciones entre el mismo sexo y con múltiples parejas es un síntoma, más bien que la causa, de la erosión de la cultura del matrimonio. Refleja una pérdida del entendimiento del significado del matrimonio consagrado en nuestras leyes civiles y religiosas y la tradición filosófica que contribuye a darle forma a la ley. Sin embargo es crítico que ese impulso sea resistido, para cederlo, significaría abandonar la posibilidad de restaurar un claro entendimiento del matrimonio y, con ello, la esperanza de reconstruir una cultura del matrimonio saludable. Encerraría la creencia falsa y destructiva que el matrimonio solo se trata de romance y de otras satisfacciones adultas, y no, en una manera intrínseca, de procreación y del carácter único y valor de los actos y relaciones cuyo significado está determinado por su aptitud para la generación, promoción y protección de la vida. En la comunión conyugal y la crianza de los niños (quienes, como regalos de Dios, son el fruto del amor marital de los padres), descubrimos las razones profundas y los beneficios del pacto matrimonial.

Reconocemos que hay algunos que tienen la inclinación hacia la conducta y relaciones homosexuales y polígamas, así como hay aquellos que tienen la tendencia hacia otras formas de conducta inmoral. Tenemos compasión hacia aquellos que tienen estas inclinaciones; los respetamos como seres humanos que poseen una dignidad profunda, inherente y equitativa; y rendimos homenaje a aquellos hombres y mujeres quienes se esfuerzan, en ocasiones con un poco de ayuda, a resistir la tentación de ceder a los deseos que ellos, no menos que nosotros, consideramos como inapropiados. Estamos con ellos, aún si ellos claudican. Nosotros, no menos que ellos, somos pecadores que hemos faltado al propósito de Dios en nuestras vidas. Nosotros, no menos que ellos, nos encontramos en la constante necesidad de la paciencia, el amor y el perdón de Dios. Hacemos un llamado a toda la comunidad Cristiana a resistir la inmoralidad sexual, y al mismo tiempo abstenerse de hacer una condena desdeñosa a quienes cedan a ello. Nuestro rechazo al pecado, aunque es firme, nunca se debe convertir en un rechazo a los pecadores. Cada pecador, sin importar el pecado, es amado por Dios, quien no busca nuestra destrucción si no por el contrario la conversión de nuestros corazones. Jesús llama aquel que se ha extraviado del camino de virtud a un "más excelente camino". Como sus discípulos los alcanzará en amor para ayudar a todos aquellos que escuchen el llamado y deseen responder a él.

Reconocemos asimismo que hay gente sincera que no concuerda con nosotros, y con la enseñanza de la Biblia y la tradición Cristiana, en asuntos de la inmoralidad sexual y de la naturaleza del matrimonio. Algunos que se envuelven en relaciones del mismo sexo y relaciones adúlteras sin duda cuentan sus uniones ciertamente como maritales. No comprenden que el matrimonio se hace posible por la complementariedad sexual de un hombre y una mujer, y del comprensivo, compartimiento a diferentes niveles que el matrimonio incluye la unidad corporal de la clase que une biológicamente al esposo y la esposa como unidad reproductiva. Esto se debe a que el cuerpo no es sólo un instrumento extrínseco del ser humano, si no ciertamente una unidad dinámica de cuerpo, mente y espíritu. Matrimonio es lo que un hombre y una mujer establecen cuando, abandonando a todos los demás y comprometiéndose un pacto de por vida, encontraron compartir la vida en cada nivel del ser-lo biológico, lo emocional, lo disposicional, lo racional, lo espiritual- en un pacto que es sellado, completado y actualizado a través de las amorosas relaciones sexuales en el cual los esposos se convierten en una sola carne, no sólo en un sentido metafórico, sino llenando juntos el comportamiento de las condiciones de la procreación. Éste es el motivo por la cual en la tradición cristiana, e históricamente en la ley Occidental, los matrimonios consumados no son disueltos o anulados en el terreno de la infertilidad, aún si la naturaleza de la relación marital es formada y estructurada por la orientación intrínseca del gran bien de la procreación.

Entendemos que muchos de nuestros hermanos ciudadanos, incluyendo algunos Cristianos, creen que la definición histórica del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer es una negación de la igualdad o de los derechos civiles. Se preguntan que decir en respuesta a los argumentos que afirman

que no se hará ningún daño a ellos o a terceros si la comunidad confiere a dos hombres o dos mujeres que viven juntos como parejas sexuales el estatus de estar "casados". No afectaría, después de todo, sus propios matrimonios, ¿o sí? En la averiguación, no obstante, el argumento de que las leyes gobernando un tipo de matrimonio no afectarán a otra no se puede sostener. Si fuera para probar cualquier cosa, probaría demasiado: la hipótesis que el estatus legal de alguien que se involucra en una relación matrimonial no afecta a otros, no solo se argumenta para las parejas del mismo sexo; podría ser afirmado con la misma validez para las personas con múltiples parejas, hogares con poligamia, aún hermanos adultos, hermanas o hermanos y hermanas viviendo una vida de relaciones de incesto. ¿Deberían estos, tomando en cuenta la igualdad de los derechos civiles, ser reconocidos como matrimonios legales, y no tendrían efectos en otras relaciones? No. La verdad es que el matrimonio es algo abstracto o neutral que la ley legítimamente podría definir y redefinir para complacer a aquellos quienes son poderosos e influyentes.

Nadie tiene el derecho de tener una relación no marital tratada como matrimonio. El matrimonio es una realidad objetiva -una unión de pacto del marido y mujer- que es el deber de la ley reconocer y apoyar para el bien de la justicia y el bien común. Si falla en llevarlo a cabo, se presentaría un verdadero daño social. Primero, la libertad de religión para aquellos quien es una cuestión de conciencia, se vería en peligro. Segundo, los derechos de los padres son violados como la vida familiar y los programas de educación sexual en las escuelas que son utilizados para enseñar a los niños un conocimiento formal que reconoce como "matrimonio" asociaciones sexuales que muchos padres creen son intrínsecamente no maritales e inmorales. Tercero, el bien común de la sociedad civil es dañado cuando la misma ley, en su función pedagógica crucial, se convierte en una herramienta deteriorando un claro entendimiento del matrimonio en el cual el florecimiento de la cultura del matrimonio en cualquier sociedad depende. Tristemente, hoy en día estamos muy lejos de tener una cultura matrimonial próspera. Pero si vamos a comenzar el importante proceso de reformar nuestras leyes y costumbres para reconstruir dicha cultura, lo último que podemos permitir es redefinir el matrimonio de tal manera que nuestras leyes presenten una proclamación falsa acerca de lo que es el matrimonio.

Y es por amor (no "ánimo") y preocupación consiente del bien común (no "prejuicio"), que nos comprometemos a trabajar sin cesar para preservar la definición legal del matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer y para reconstruir la cultura del mismo. ¿Cómo podríamos, como cristianos hacerlo de otra manera? La Biblia nos enseña que el matrimonio es una parte central del pacto de la creación de Dios. En efecto, la unión de marido y mujer refleja el vínculo de Cristo con su Iglesia. Y tal como Jesús estaba dispuesto, por amor, a darse a sí mismo a la iglesia en un sacrificio completo, nosotros estamos dispuestos, con amor a hacer cualquier sacrificio que se requiera de nuestra parte por el bien del inestimable tesoro que es el matrimonio.

LIBERTAD DE RELIGIÓN

El Espíritu de Jehová el SEÑOR está sobre mí, porque me ungió Jehová; me ha enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de la cárcel. Isaías 61:1

Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios. Mateo 22:21

La contienda por la libertad de religión ha sido a través de los siglos larga y ardua, pero no es una cuestión nueva o un descubrimiento reciente. La naturaleza de la libertad religiosa está fundamentada en el carácter del mismo Dios. El Dios que es conocido por la vida y el trabajo de Jesucristo. Determinados a seguir a Jesús fielmente en la vida y en la muerte, los antiguos Cristianos hicieron un llamado a la manera en la cual había acontecido la encarnación: "¿Envió Dios a Cristo, como algunos suponen, como

un emblema tirano de miedo y terror? No así, sino en amabilidad y mansedumbre... porque la compulsión no es un atributo de Dios" (Epístola a Diognetus 7.3-4). Así, el derecho a la libertad de religión tiene su fundamento en el ejemplo de Cristo mismo y en la dignidad del ser humano creada a imagen de Dios -una dignidad, como nuestros fundadores proclamaron, inherente en todos los humanos, y conocible por todos en el ejercicio de la razón.

Los Cristianos confiesan que sólo Dios es el Señor de la conciencia. La inmunidad de la coacción religiosa es la piedra angular de una conciencia sin restricciones. Ninguno debería ser obligado a adoptar ninguna religión en contra de su voluntad, ni a las personas de fe se les debe prohibir adorar a Dios de acuerdo con los dictados de la conciencia o de expresar libremente y publicar sus profundas convicciones religiosas. Lo que es cierto para los individuos, aplica por igual a las comunidades religiosas.

Es irónico que aquellos que imponen un derecho para matar a los que están por nacer, ancianos y discapacitados al igual que el derecho de participar en prácticas sexuales inmorales, y aún el derecho a tener relaciones integradas alrededor de esas prácticas sean reconocidos y bendecidos por la ley -a los cuales las personas los llaman "derechos" están muy a menudo a la vanguardia de aquellos que pisotearían la libertad de otros de expresar sus pactos de religiosos y morales a la santidad de la vida y a la dignidad del matrimonio como una unión conyugal entre marido y mujer.

Observamos, por ejemplo, que en el esfuerzo de debilitar o eliminar las cláusulas de conciencia, y por consiguiente obligar a las instituciones pro-vida (incluyendo las afiliadas religiosamente, clínicas y hospitales), y médicos pro-vida, cirujanos, enfermeras y otros profesionales de la salud, a referir a los abortos y, en ciertos casos, aún practicar o participar en abortos. Lo vemos en la ejecución de los estatutos anti-discriminación de forzar a las instituciones religiosas, negocios y proveedores de servicios diversos tipos de cumplir con actividades que juzgan profundamente inmorales o retirarse del negocio. Después de la imposición judicial del "matrimonio del mismo sexo" en Massachusetts, por ejemplo, Caridades Católicas eligieron con gran renuencia terminar el trabajo de un siglo en ayudar a colocar niños huérfanos en buenos hogares en vez de cumplir con el mandato legal que llevaría a niños en casas con matrimonios del mismo sexo violando las enseñanzas católicas morales. En Nueva Jersey, después del establecimiento de un régimen casi-marital "unión civil", una institución Metodista fue despojada de su estatus de exenta de impuestos cuando se rehusó, por causa de una conciencia religiosa, en permitir usar sus instalaciones de las cuales eran dueños para ceremonias bendiciendo uniones homosexuales. En Canadá y algunas naciones Europeas, el clérigo Cristiano ha sido perseguido por predicar las normas Bíblicas en contra de las prácticas de homosexualidad. Las nuevas leyes de crimen de odio en América levantan la expectativa de que lo mismo acontezca aquí.

En las décadas recientes un cuerpo de jurisprudencia ha crecido paralelo en la negación de los valores religiosos en los medios de comunicación, la academia y el liderazgo político, resultan en restricciones del libre ejercicio de culto. Vemos esto como un desarrollo siniestro, no sólo por su amenaza a la libertad individual garantizada de cada persona, a pesar de su fe, sino porque la tendencia también amenaza el bienestar común y la cultura de libertad en la cual nuestro sistema de gobierno republicano está fundado. Restricciones en la libertad de conciencia o la capacidad de contratar a personal de la misma fe que uno o convicciones morales de conciencia a las instituciones religiosas, por ejemplo, socava la viabilidad de las estructuras intermediarias de la sociedad, el tapón esencial en contra de la arrogante autoridad del estado, resultando en un leve despotismo Tocqueville del cual se había advertido proféticamente. 1. Desintegración de la sociedad civil es un preludio de tiranía.

Como Cristianos, tomamos seriamente la amonestación de respetar y obedecer a aquellos en la autoridad. Creemos en la ley y en las reglas de la ley. Reconocemos el deber de cumplir con leyes sea

que nos agraden o no, a menos que las leyes sean gravemente injustas o requieran a quien esté sujeto a ellas hacer algo injusto o en otras palabras inmoral. El propósito Bíblico de la ley es preservar el orden y servir a la justicia y al bien común; sin embargo, las leyes que son injustas -y especialmente las leyes que pretenden obligar a los ciudadanos a hacer lo que es injusto- quebrantan el bien común, en lugar de servirlo.

Regresando a los primeros días de la iglesia, los Cristianos se han negado a poner en tela de juicio su proclamación del evangelio. En hechos 4, a Pedro y a Juan se les fue ordenado dejar de predicar. Su respuesta fue, "Juzguen por ustedes mismos, ya sea que esté correcto a los ojos de Dios obedecer a ti en lugar de obedecer a Dios. Porque no podemos dejar de hablar acerca de lo que hemos visto y oído". Por el paso de los siglos, el cristianismo ha enseñado que la desobediencia civil no solo está permitida, sino algunas veces requerida. No hay defensa más elocuente a los derechos y deberes de la conciencia religiosa que la que ofreciera Martin Luther King Jr., en su Carta desde la Cárcel de Birmingham. Escribiendo desde una explícita perspectiva Cristiana, y citando a escritores Cristianos tales como Agustín y Aquinas, King enseñó que las leyes justas elevan y ennoblecen a los seres humanos porque ellos están arraigados a la ley moral cuya última fuente es Dios mismo. Las leyes injustas degradan a los seres humanos. En la medida en que pueden reclamar ninguna autoridad más allá de la mera voluntad humana, ellos carecen del poder de obligar a la conciencia. La voluntad de King de ir a la cárcel, antes que cumplir con una injusticia legal, fue ejemplar e inspiradora.

Porque honramos la justicia y el bien común, no cumpliremos ningún decreto que pretenda obligar a nuestras instituciones a participar en abortos, investigación embrio-destructiva, suicidio voluntario y eutanasia, o ningún otra clase de acto en contra de la vida; ni nos doblegaremos a ninguna otra regla que pretenda forzarnos a bendecir las asociaciones sexuales inmorales, tratándolos como matrimonio o su equivalente, o se abstenga de proclamar la verdad, como la conocemos, acerca de moralidad e inmoralidad y matrimonio y familia. Nosotros rendiremos completamente y sin queja al César lo que es del César. Pero bajo ninguna circunstancia rendiremos al César lo que es de Dios.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Profesor Robert George, McCormick
Profesor de Jurisprudencia, Universidad de Princeton

Timothy George
Profesor, Escuela Beeson Divinity, Universidad de Samford
Chuck Colson Fundador, the Chuck Colson Center for Christian Worldview (Lansdowne, VA)

¹Alexis de Toqueville, Democracia en América
Derechos Reservados 2009 Charles Colson, Robert George,
Timothy George

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

Conferencia Nacional de Líderes Hispanos Cristianos (NHCLC por sus siglas en Inglés)
ENERO 2010